

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 051-2015-MPT/A**

Tayacaja, 28 de Enero del 2015

**VISTO:**

El Informe N° 005-2015-GM/MPT-P, de la Gerencia Municipal, a través del cual solicita la designación del COORDINADOR del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal" de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme determina el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Organos de Gobierno Local, Tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Art. 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno Local. El Alcalde es el representante de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, conforme el Informe N° 005-2015-GM/MPT-P, de la Gerencia Municipal, a través del cual solicita la designación de un COORDINADOR del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal" de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en base al oficio circular N° 003-2015-EF/50.05, de fecha 15 de enero de 2015, del Director General del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, conforme el artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2013-EF, aprueba los procedimientos de metas y designación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal";

Que, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al CPC. GERMAN JAVIER HUAYLLANI URIBE, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como COORDINADOR del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto a toda norma que se oponga a la misma.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Secretario General, notificar al interesado y demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
  
Moisés Vila Escobar  
ALCALDE

**RECIBIDO**  
Registro N° 0165 Folios: 01-  
Fecha, 05 FEB. 2015  
Firma: [Signature] Hora: 9:30